

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16649 *Anuncio de la Notaría de don Pedro Antonio Vidal Pérez, Notario de Puertollano (Ciudad Real), sobre subasta notarial.*

Yo, Pedro Antonio Vidal Pérez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla La Mancha, con residencia en Puertollano

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle La Fuente, número 3, local 4, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a requerimiento del Banco Español de Crédito, sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Parcela M-7.2 y M-7.3, en término de Puertollano, al sitio de la Nava, con una superficie aproximada de once mil ciento ochenta y siete metros cuadrados. Linda: Norte, calle A; Sur, parcela M-7.7; Este, parcela M-7.4; y Oeste, parcela M-7.1. Sobre la misma se está construyendo lo siguiente: Nave industrial, en término de Puertollano, en el polígono industrial La Nava II, parcelas 7.2 y 7.3. Se destina a albergar un taller de mecanizados y calderería en general, contando además con diversas oficinas y los servicios auxiliares relativos a la actividad principal. Tiene una superficie construida aproximada de cinco mil ciento cuarenta y tres metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, y una superficie útil de cinco mil sesenta y cinco metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados. La restante superficie de la parcela se encuentra descubierta y destinada a servicios complementarios y jardines. Dispondrá de los servicios de agua corriente, luz eléctrica, pavimentación y alcantarillado.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 2122, Libro 760, folio 131, finca número 48906, inscripción 2.^a y 3.^a

Condiciones:

Lugar: Tendrán lugar en mi Notaría, sita en la calle La Fuente, número 3, local 4, de Puertollano (Ciudad Real).

Fecha y tipos: La primera subasta, para el día 15 de junio de 2012, a las diez horas; la segunda subasta, para el día 9 de julio de 2012, a las diez horas; y la tercera subasta, para el día 1 de agosto de 2012, a las diez horas; si hubiera mejora de postura en la tercera subasta, la licitación entre el mejorante y el postor el día 7 de agosto de 2012, a las diez horas.

El tipo base fijado para la primera subasta es el de tres millones ciento cuarenta y un mil novecientos cuatro con treinta y cinco euros; para la segunda el 75% de la primera; y para la tercera sin sujeción a tipo.

Documentación: La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a y 236, b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta, y en la tercera un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario, que le expedirá justificante.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente, o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Puertollano, 3 de mayo de 2012.- El Notario.

ID: A120033165-1